



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



**Victoria, Tam., a 25 de noviembre de 2015  
Oficio No. SGG-01297/2015**

**Dip. Erasmo González Robledo  
Presidente de la Mesa Directiva,  
H. Congreso del Estado.  
P r e s e n t e.-**

Por este conducto, me permito remitir a esa H. Legislatura, la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en Permuta un predio propiedad de la Hacienda Municipal por un predio propiedad de la empresa Corporativo BOYAS, S.A. de C.V.

Reconoceré a Usted que en términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, se otorgue el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, reitero a los integrantes de esa H. LXII Legislatura del Estado, la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**HERMINIO GARZA PALACIOS**



C.c.p. Ing. Egidio. Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.  
C.c.p.- Acuse.



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

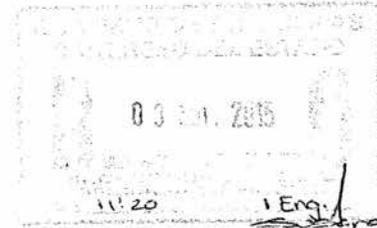
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

**OFICIO NÚMERO:** SAY-1817-/2015

**ASUNTO:** SE ENVÍA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO PERMUTAR PREDIO DE SU PROPIEDAD A CAMBIO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CORPORATIVO BOYA, S.A. DE C.V." A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL C. RUBÉN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

Cd. Reynosa, Tamaulipas; a 06 de Octubre de 2015

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.  
PRESENTE.



Por este conducto, hacemos de su conocimiento que con fecha 17 de septiembre del año 2013, mediante la Quincuagésima Sexta Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, que se llevó a cabo en forma extraordinaria, celebrada en la Sala del Pleno de esta Presidencia Municipal; fue aprobada la permuta de predio de la Hacienda Pública Municipal a cambio de inmueble propiedad del Corporativo BOYA, S.A. de C.V. a través de su administrador el C. Rubén Rodríguez González.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el Artículo 49, fracciones II, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, es de solicitarse, la autorización de celebrar la donación antes referida, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; al efecto, se remite la siguiente documentación:

1. Iniciativa correspondiente.
2. Oficio N° SAY-0899/2015, donde se manifiesta la intención del R. Ayuntamiento en continuar las gestiones relativas a los trámites legislativos que han sido presentados ante esa Honorable Representación Popular.
3. Copia certificada del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, 2011-2013, en el que se aprobó la permuta de predio municipal a cambio de inmueble propiedad del Corporativo BOYA, S.A. de C.V. a través de su administrador el C. Rubén Rodríguez González.



**POR LA PARTE AFECTADA:**

4. Escrito signado por el C. Rubén Rodríguez González, administrador del Corporativo BOYA, S.A. de C.V. mediante el cual solicita la permuta de inmuebles, así como la escrituración del mismo.

5. Copia certificada del acta constitutiva de la persona moral denominada "Corporativo BOYA, S.A. de C.V." a través del secretario del consejo de administración el C. Rubén Rodríguez González.

6. Identificación oficial expedida por el Instituto Federal Electoral.

7. Copia certificada del instrumento notarial N° 5558, correspondiente al contrato de compraventa de un inmueble de la persona moral denominada "Corporativo BOYA, S.A. de C.V." a través del secretario del consejo de administración el C. Rubén Rodríguez González.

8. Certificado de libertad de gravamen emitido por el Instituto Registral y Catastral.

9. Manifiesto de propiedad urbana.

10. Deslinde predio propiedad del Corporativo BOYA, S.A. de C.V., emitido por la Dirección de Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento.

11. Croquis de ubicación del predio afectado.

12. Imágenes fotográficas del predio.

13. Plano de la afectación, emitido por perito topográfico.

**POR EL AYUNTAMIENTO:**

14. Oficio N° SAY/DPM-266/2015, emitido por la Dirección de Patrimonio Municipal, informando la propuesta de inmueble perteneciente a la Hacienda Pública Municipal que es susceptible de otorgar en permuta al Corporativo BOYA, S.A. de C.V. a través de su administrador C. Rubén Rodríguez González.



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS

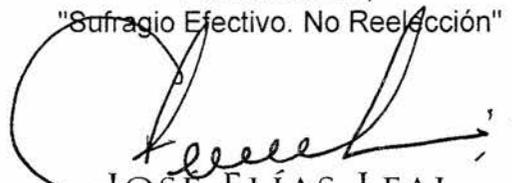
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

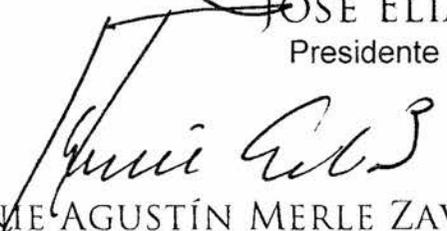
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

15. Copia Certificada del Instrumento Público correspondiente a Escritura N° 595, sección Primera, N° 6190, legajo 2-124, de fecha 24 de septiembre del año 2001, en base al certificado emitido por el Registro Público de la Propiedad y Comercio, correspondiente al Contrato de Cesión de Derechos de propiedad de áreas verdes y de equipamiento a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
16. Certificado de libertad de gravamen emitido por el Instituto Registral y Catastral.
17. Manifiesto de propiedad urbana.
18. Avalúo catastral.
19. Deslinde de predio ubicado en Fracc. El Mezquite
20. Croquis de ubicación.
21. Imágenes fotográficas.
22. Plano oficial certificado del Fracc. El Mezquite.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

  
JOSE ELÍAS LEAL  
Presidente Municipal

  
LIC. HENNE AGUSTÍN MERLE ZAVALA  
Secretario del R. Ayuntamiento



c.c.p. Ing. Egidio Torre Cantú.-Gobernador del Estado de Tamaulipas  
c.c.p. Lic. Herminio Garza Palacios.- Secretario General de Gobierno  
c.c.p. Archivo



**REYNOSA**  
**TAMAULIPAS**

R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

**ASUNTO:** INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO PERMUTAR PREDIO DE SU PROPIEDAD A CAMBIO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CORPORATIVO BOYA, S.A. DE C.V." A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL C. RUBÉN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 06 de Octubre de 2015.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E.-

**JOSÉ ELÍAS LEAL**, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Administración Pública 2013 – 2016, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local y 49 fracción II y 51, primer párrafo, inciso b), punto 3, del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, comparezco ante esa honorable representación popular, promoviendo iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal a cambio de un inmueble perteneciente al Corporativo BOYA, S.A. DE C.V., a través de su administrador C. Rubén Rodríguez González, bajo los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS** -----

--- **PRIMERO:** Que en fecha de 3 de julio del año 2013, es signado un oficio por parte del Ing. Rubén Rodríguez González, Secretario del Consejo Administración del Corporativo BOYA, S.A. de C.V., en el cual refiere una afectación a su propiedad, en el Fraccionamiento Ampliación del Parque Industrial Reynosa, con una superficie de 2,597.96 m<sup>2</sup> en la acción efectuada por la construcción del segundo cuerpo del bulevar Luis Donaldo Colosio Murrieta, en el cual solicita le sea liquidada y/o permutada por algún predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal.-----



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS

R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

- - - **SEGUNDO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Administración 2013 – 2016, con el fin de reparar el daño causado al predio propiedad del Corporativo BOYA, S.A. de C.V., el R. Ayuntamiento considera necesario la celebración de una permuta con un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, para así restituir al afectado y cumplir en sus derechos. - - - - - .

- - - **TERCERO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa, para proporcionar perspectiva, solicita a la Comisión de Patrimonio Municipal dictaminación, evaluación y valorización correspondiente, dando como resultado que es factible realizar la permuta siendo lo más conveniente y respetando los intereses de ambas partes. - - - - - .

- - - **CUARTO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa y el C. Rubén Rodríguez González, manifiestan la aceptación y conformidad de la propuesta que el R. Ayuntamiento otorgara un predio de su propiedad ubicado en el Fraccionamiento El Mezquite con una superficie de 2, 758.656 m<sup>2</sup>, en los términos aludidos concuerdan en la realización de la permuta con lo anteriormente expuesto, a fin de resolver la afectación de dicho inmueble. - - - - - .

- - - **QUINTO:** Que el Corporativo BOYA S.A. de C.V., es propietario de un predio identificado como; lote 2 (dos), de la manzana 7 (siete), de el Fraccionamiento Ampliación del Parque Industrial Reynosa, e identificado con una superficie de 2, 597.96 m<sup>2</sup> con las medidas y colindancias siguientes:

**Al Norte:** 46.02 + 16.79 ml en línea quebrada con área que se reserva el Permutante.

**Al Sur:** 68.32 ml con vialidad.

**Al Este:** 52.44 ml con brecha E-99.

**Al Oeste:** 37.93 ml con propiedad privada.

- - - **SEXTO:** Que el R. Ayuntamiento declara contar con un predio de su



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS

R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

propiedad en el Fraccionamiento El Mezquite, con una superficie de 2, 758.656 m<sup>2</sup> con las medidas y colindancias siguientes:

**Al Norte:** 107.730 ml con Ave. Sin Nombre.

**Al Sur:** 113. 540 ml con propiedad privada.

**Al Este:** 27. 130 ml con condominio El Laurel.

**Al Oeste:** 23. 340 ml con propiedad privada y Sin Nombre.

- - - **SÉPTIMO:** En virtud de lo anterior el R. Ayuntamiento de Reynosa mediante Sesión de Cabildo No. 56, celebrada con fecha 17 de Septiembre del año 2013, aprobó por unanimidad realizar una permuta de predio propiedad municipal por otro inmueble propiedad del Corporativo BOYA S.A. de C.V., con el fin de reparar el daño por la construcción del bulevar Luis Donald Colosio Murrieta y sea así restituida la propiedad. ----- .

- - - **OCTAVO:** Que de acuerdo al Artículo 68, fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:----- .

**INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A OTORGAR EN PERMUTA PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL POR UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL CORPORATIVO BOYA S.A. DE C.V. ----- .**

- - - **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, permutar un inmueble de su propiedad, en el Fraccionamiento El Mezquite con una superficie de 2, 758.656 m<sup>2</sup> con las medidas y colindancias



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS

R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

siguientes:

**Al Norte:** 107.730 ml con Ave. Sin Nombre.

**Al Sur:** 113. 540 ml con propiedad privada.

**Al Este:** 27. 130 ml con condominio El Laurel.

**Al Oeste:** 23. 340 ml con propiedad privada y Ave. Sin Nombre.

Mismo que acredita la propiedad con Copia Certificada del Instrumento Público correspondiente a Escritura N° 595, sección Primera, N° 6190, legajo 2-124, de fecha 24 de septiembre del año 2001, en base al certificado emitido por el Registro Público de la Propiedad y Comercio, correspondiente al Contrato de Cesión de Derechos de propiedad de áreas verdes y de equipamiento a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.-----.

--- **SEGUNDO:** Que el Corporativo BOYA S.A. de C.V. otorga al R. Ayuntamiento un predio de su propiedad, en el Fraccionamiento Ampliación del Parque Industrial Reynosa, identificado con una superficie de 2, 597.96 m<sup>2</sup> con las medidas y colindancias siguientes:

**Al Norte:** 46.02 + 16.79 ml en línea quebrada con área que se reserva el Permutante.

**Al Sur:** 68.32 ml con vialidad.

**Al Este:** 52.44 ml con brecha E-99.

**Al Oeste:** 37.93 ml con propiedad privada.

Acreditando la propiedad con copia certificada del instrumento notarial No. 5558, correspondiente al contrato de compraventa del inmueble -----.

--- **TERCERO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autoricen. -----.



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

## TRANSITORIO

- - - **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el periódico oficial del Estado. -----

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

**JOSÉ ELÍAS LEAL**  
Presidente Municipal



**LIC. HENNIE AGUSTÍN MERLE ZAVALA**  
Secretario del R. Ayuntamiento